



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 680014003006-2022-00615-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora aporta una nueva dirección electrónica para efectos de notificación de la demandada. Para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 28 de abril de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente lo solicitado por la parte actora en el memorial que antecede, téngase en cuenta como nuevo sitio de notificación de la demandada SILVIA MARGARITA MENDOZA VILLAMIZAR, el correo electrónico lamargarita07-1988@hotmail.es

Por lo anterior, procédase por la parte interesada, a efectuar la notificación personal de la demanda conforme a los parámetros de los artículos 291 y s.s. del Código General del Proceso o como lo exige el párrafo 2º del artículo 8º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 051 del 02 de mayo de 2023.

VMR